



BUIN, 18 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 152 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 34** de fecha 11 de Enero de 2017, se instruye Investigación Sumaria, para determinar posible responsabilidad administrativa respecto de la denuncia recibida, con fecha 07 de Diciembre de 2016 a través de correo electrónico, en contra del funcionario municipal don Paulino Llantén Araya por incumplimiento como Inspector Técnico de la Licitación "Servicio de Corte de Pasto y Retiro de Residuos". Fiscal **Víctor Zúñiga Silva**.

2.- La **Notificación** de fecha 17 de Enero de 2017, realizada don Víctor Zúñiga Silva como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 34/2017.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2303** de fecha 07 de Agosto de 2017, se pone término al 'procedimiento instruido por Decreto Alcaldicio N° 34/2017. Se prosigue mediante Sumario Administrativo. Fiscal Juan Astudillo Araya.

4.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 12 de Enero de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar la designación como Fiscal de doña Cherie Benavides Quiñinao para el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 34/2017.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 8º Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante **Decreto Alcaldicio N° 2303**, de fecha 07 de Agosto de 2017, para determinar posible responsabilidad administrativa respecto de la denuncia recibida, con fecha 07 de Diciembre de 2016 a través de correo electrónico, en contra del funcionario municipal don Paulino Llantén Araya por incumplimiento como Inspector Técnico de la Licitación "Servicio de Corte de Pasto y Retiro de Residuos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL: GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE